





1983/2023 - 40 años de Democracia

50 años de saberes que transforman

Santiago del Estero, 13 de diciembre del 2023

# RESOLUCIÓN CD FCF Nº 258/2023 CUDAP:TRAMITE\_FCF:1178/2023

#### VISTO:

El trámite presentado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Ing. Maximiliano Umlandt, de fecha 21 de noviembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita la aprobación del Acta Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Dirección de Bosques y Fauna del Ministerio de Producción de Santiago del Estero, firmado el día 7 de noviembre de 2023.

Que ambas instituciones acuerdan acondicionar y equipar el Banco de Germoplasma de Especies Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, brindar servicios al Vivero General San Martín de la Dirección General de Bosques y Fauna y promover el conocimiento de las semillas de especies leñosas nativas y buenas prácticas de manejo para su conservación y uso.

Que ha tomado intervención la Comisión de Interpretación y Reglamentos (ClyR), aconsejando su aprobación.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 13, de fecha 12 de diciembre corriente año, ha tomado conocimiento, y ha aprobado el Despacho de Comisión.

POR ELLO.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Acta Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Dirección de Bosques y Fauna del Ministerio de Producción de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia a la Dirección de Bosques y Fauna del Ministerio de Producción de Santiago del Estero, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

fbf

Ing. MARTA TURRE SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Forestales U.N.S.E.

DECANO Medina

de dencias Forestales







1983/2023 - 40 años de Democracia

## **RESOLUCIÓN CD FCF Nº 258/2023**

50 años de saberes que transforman









# ACTA ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO Y LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y FAUNA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE SANTIAGO DEL ESTERO

Entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero representado en este acto por su Decano Dr. Juan Carlos Medina, DNI 12.074.225, con domicilio legal en Av. Belgrano (S) 1912 de la ciudad de Santiago del Estero, G4200ABT Santiago del Estero, en adelante "LA F.C.F." por una parte y la Dirección General de Bosques y Fauna de Santiago del Estero, representada en este acto por la Sra. Noelia Zanichelli, DNI 30.275.187, con dirección Independencia N°475, Santiago del Estero, en adelante "LA DIRECCIÓN" acuerdan los términos de la presente "acta acuerdo", en el marco del convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Producción de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Conforme lo establecido en el artículo 4 del mencionado convenio marco, se definen los términos de la presente "acta acuerdo".

#### **OBJETIVOS:**

1- Acondicionar y equipar el Banco de Germoplasma de Especies Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, para cosechar, procesar, almacenar y conservar germoplasma vegetal en condiciones óptimas para su uso múltiple.

2- Brindar servicios al Vivero General San Martín de la Dirección General de Bosques y Fauna para la selección de árboles semilleros, cosecha de frutos, extracción y gestión adecuada de semillas.

3- Promover el conocimiento de las semillas de especies leñosas nativas y buenas prácticas de manejo para su conservación y uso.

ACCIONES, REQUERIMIENTOS, FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA: el objetivo se alcanzará mediante el cumplimiento de las siguientes acciones:

- a) Provisión de bienes al Banco del Germoplasma de la FCF, por parte LA DIRECCION. Esta acción se realizará hasta el 30 de noviembre de 2023. Se realizará la compra de un (1) Molino Tekne 400 INOX D2; un (1) Germinador; una (1) Cámara de Secado para frutos; una (1) Balanza; una (1) Lupa; una (1) Selladora; una (1) Tijera de Podar, un (1) Machete.
- b) Servicios técnicos al Vivero General San Martín, por parte de LA FCF. Estos servicios contemplarán capacitaciones técnicas y asesoramientos para la selección de árboles semilleros, cosecha de frutos y extracción, así como el posterior acondicionamiento de frutos y semillas. Estas actividades se planificarán en función de las especies que se deseen producir y la infraestructura disponible.

DE COLLEGE BOSQUES Y Fauna







1983/2023 - 40 años de Democracia

## 50 años de saberes que transforman

# **RESOLUCIÓN CD FCF Nº 258/2023**









c) Desarrollo de actividades educativas y de divulgación que fomenten el conocimiento, manejo y conservación de la biodiversidad de frutos y semillas del ecosistema boscoso de Santiago del Estero por parte de LA FCF y LA DIRECCIÓN. Estas acciones se realizarán hasta Diciembre del 2023.

Nota: ante eventuales en las fechas, se reorganizarán de común acuerdo entre las partes.

#### COORDINADORES:

Responsable técnica por LA FCF: Mgter. Ing. Nelly Roxana Abdala, Directora del Banco de Germoplasma de Especies Forestales.

Responsable técnico por LA DIRECCION: Ing. Luis García, Director del Vivero San Martín.

-----En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santiago del Estero a los 7 días del mes de novjembre de 2023.-----

Dr. Juan Carlos Medina

Facultari de Camples Forestales U.N.S.E. Dra NOSLIM ZANICHELLI Die Graund Spiques y Fauna